

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

PROGRAMA DE ACCIONES

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel El Alto, Jalisco

TIPO DE PROGRAMA:
MODIFICATORIO
RFC: SAP081151N7

PROGRAMA: 2022

ESTADO: Jalisco

No. DE OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCION Y SUBACCION DESCRIPCION DE LA ACCION	LOCALIZACION		SUMA	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			METAS		POBLACION BENEFICIADA (HABITANTES)		
			MUNICIPIO	LOCALIDAD		FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS	
1	AP	Nueva Obra de captación subterránea : Pozo ; PERFORACION DE POZO PROFUNDO A 200 m. CON TUBERIA DE ADEME DE ACERO AL CARBÓN, CONTRADAME EN TUBERIA DE ACERO CON COSTURA LONGITUDINAL DE 10" DE Ø GRAVA DE 1/4" A 1/2" Y CEMENTACION CON SELLO SANITARIO, EN LA CALLE JESÚS DELGADO.	San Miguel el Alto	SAN MIGUEL EL ALTO	1,032,000.00	516,000.00	0.00	516,000.00	Pozo	1	0		
2	AP	Nueva Equipamiento ; Equipamiento de infraestructura ; EQUIPAMIENTO PARA EL POZO DE LA CALLE JESUS DELGADO QUE CONSISTE EN: ELECTRIFICACION E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 15 KVA, SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE AC 6" DE 15 HP, MOTOR SUMERGIBLE DE 15 HP, TUBO NEGRO AC 3" DE Ø CON ROSCA Y COPILE PARA COLUMNA, CABLE PLANO SUMERGIBLE 3X8, ARRANCADOR TPPTERM 40 A 23 32 A 440 V Y VALVULA CHECK DE Fo. Fo. DE 2" DE Ø.	San Miguel el Alto	SAN MIGUEL EL ALTO	266,887.00	110,571.00	0.00	156,016.00	EQ.	1	0		
3	AP	Nueva Linea de conducción ; Linea de conducción ; CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION PARA TANQUE ELEVADO "EL DEPOSITO" A BASE DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 6" DE Ø Y TUBERIA DE ACERO DE 6" DE Ø CEDULA 40. USO, INCLUYE 1 VALVULA DE COMPUERTA DE VASTAGO SALENTE DE Fo. Fo., BRIDADA DE 6" DE Ø, 1 VALVULA DE COMPUERTA DE VASTAGO SALENTE DE Fo. Fo., BRIDADA DE 8" DE Ø Y 1 COPILE DE REPARACION DE PVC HIDRAULICO ANGER DE 6" DE Ø.	San Miguel el Alto	SAN MIGUEL EL ALTO	300,000.00	150,000.00	0.00	150,000.00	m	131	0		
4	AP	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica ; Consumo para operación de Infraestructura ; APOYO PARA CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO: POZO "PIEDRAS NEGRAS" CON No. DE MEDIDOR 132HBR.	San Miguel el Alto	SAN MIGUEL EL ALTO	815,632.00	407,816.00	0.00	407,816.00	IEM	1	0		
5	AP	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos ; Materiales y reactivos para potabilización y desinfección ; SUMINISTRO DE INSUMO PARA DESINFECCION DE AGUA A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%.	San Miguel el Alto	SAN MIGUEL EL ALTO	350,000.00	175,000.00	0.00	175,000.00	kg	50,000	0		
SUBTOTAL HOJA					2,764,219.00	1,359,387.00	0.00	1,404,832.00					
TOTAL OBRA					2,764,219.00	1,359,387.00	0.00	1,404,832.00					
TOTAL PROGRAMA					2,764,219.00	1,359,387.00	0.00	1,404,832.00					



PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ART. 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN CUANTO A LA ASIGNACION DE LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN DE LAS EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS A QUE SE REFIERE EL APARTADO B, FRACCION I DEL ARTICULO 223 DEL PROPIO ORENAMIENTO; EL QUE SUSCRIBE, EN REPRESENTACION DE LA PERSONA QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA, LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "PRESTADOR DEL SERVICIO", EXPRESA SU VOLUNTAD DE FORMALIZAR EL PRESENTE PROGRAMA DE ACCIONES AL TENOR DEL SIGUIENTE MANIFESTO:

1.- SOLICITARA A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUBSECUENTE "LA COMISION" QUE SE DICTAMINE POR LA DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCION LOCAL QUE EN ESTE SE SEÑALA, EL PROGRAMA DE ACCIONES QUE ANTECEDE Y PRESENTA.



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

PROGRAMA DE ACCIONES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel El Alto, Jalisco

TIPO DE PROGRAMA:
MODIFICATORIO
RFC: SAP081151N17

No. DE OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		SUMA	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			METAS		POBLACION BENEFICIADA (HABITANTES)	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD		FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS

2.- CON BASE EN ESTE PROGRAMA DE ACCIONES SU REPRESENTADO REALIZARÁ LAS ACCIONES QUE EN EL SE MENCIONAN Y SE COMPRENDEN DENTRO DE LAS QUE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE SE ESTABLECEN EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL ARTICULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE Y OBLIGAN A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

3.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RECONOCE QUE:

A.- LOS RECURSOS FEDERALES QUE APORTARÁ "LA COMISIÓN" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES SEÑALADAS NO EXCEDERÁN DEL MONTO QUE CUBRAN POR CONCEPTO DEL DERECHO QUE ES A SU CARGO, PREVISTO EN EL APARTADO B DEL ARTICULO 223 DE LA LEY ALUDDA.

B.- INVERTIRÁ DICHS RECURSOS EN LAS ACCIONES MATERIA DE ESTE PROGRAMA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE: BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁN APLICAR RECURSOS FEDERALES A GASTO CORRIENTE, NI PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARÁCTER RESTRINGIDO.

C.- APORTARÁ UN MONTO ADICIONAL AL MENOS IGUAL AL APORTADO POR "LA COMISIÓN", MISMO QUE PODRÁ INTEGRARSE POR RECURSOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES Y/O DE CRÉDITO Y/O DE LA INICIATIVA PRIVADA Y/O LOS PROPIOS, QUE SE DESTINARÁN A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROGRAMA.

D.- SE ENCUENTRA OBLIGADO A ACREDITAR TRIMESTRALMENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES FÍSICO - FINANCIEROS Y DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

E.- SERÁ SUJETO A LA VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES MENCIONADAS EN ESTE PROGRAMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XI "VERIFICACIÓN" PUNTO 2. DE LOS LINEAMIENTOS VIGENTES.

4.- LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO A DEL NUMERAL 3. A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA EL MISMO FIN OTORQUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" AL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL.

Fecha de elaboración: San Miguel el Alto, Jalisco, a 27 de octubre de 2022



sapasma

Sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Municipio San Miguel el Alto, Jalisco

PRESENTA ESTE PROGRAMA Sistema de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel El
Alto, Jalisco POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS
DICTAMINA PROCEDENTE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES, CON BASE EN EL
ARTICULO 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL
AGUA

L.C.P. RAFAEL LOZANO TOVAR
DIRECTOR GENERAL

FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ING. ERNESTO ROMERO CARDENAS
DIRECTOR GRAL. DEL ORGANISMO DE CUENCA LSP



*Subi (6) tanto original
En archivo electrónico*

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".